

1. Dependencias de la Ciudad Autónoma de Melilla.
2. Oficinas de información y atención al ciudadano:
3. Oficina móvil.
4. Teléfono de información y atención al ciudadano 010: sólo se pueden presentar sugerencias.
5. A través del Portal Institucional de la Ciudad Autónoma de Melilla (<http://www.melilla.es>): es necesario certificado digital.

Una vez formuladas las quejas y sugerencias se informará, de forma adecuada y con la mayor celeridad posible, al ciudadano de las actuaciones realizadas y de las medidas, en su caso, adoptadas. El plazo de contestación no podrá ser superior a 20 días hábiles desde la recepción de la sugerencia o reclamación en la Secretaría Técnica competente, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Libro de Quejas y Sugerencias de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 4062 de 20 de febrero de 2004).

4. Disponibilidad y accesibilidad a Mercados

. Administración de Mercados.

Antigua carretera del Aeropuerto s/n. Tlf.: 952976263

. Mercado Central.

C/ García Cabrelles. Tlf.: 952976285.

. Mercado Colón.

C/ Colombia y Alcalde de Móstoles. Tlf.: 952682180

. Mercado Real.

C/ General Villalba y La Legión. Tlf.: 952678763.

. Mercado Victoria:

Simancas y Paseo de Ronda. Tlf.: 95672122

. Mercado Buen Acuerdo.

Músico Granados. Tlf.: 952679045

HORARIO:

De lunes a sábados, de 08:00 a 15:00 horas.

. Mercado Mayoristas:

Antigua carretera del Aeropuerto s/n. Tlf.: 606000306

HORARIO:

De lunes a sábados, de 06:00 a 13:00 horas.

5. Servicios Prestados

Los servicios que presta en los Mercados son los siguientes:

. Información y asesoramiento al Ciudadanos sobre los procesos administrativos que debe llevar a cabo en relación a su petición, así como los distintos modelos oficiales que debe presentar ante el órgano competente.